

14 NOV 2011

VISTO:

El Expediente N° 66.903/11 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE por el mismo se tramita la aprobación como Curso de Postgrado del Curso denominado "Computación Orientada a Servicios", el cual será dictado por el Dr. Marco Patricio CRASSO, Docente e Investigador de la Universidad Nacional del Centro, bajo la coordinación de la Mg. Natalia TREJO de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, durante el 1er. Semestre del Ciclo Académico 2012, con un total de CUARENTA (40) horas reloj;

QUE los objetivos generales del mismo apuntan a comprender el paradigma de Computación Orientada a Servicios y obtener una visión de las tecnologías existentes para implementar el paradigma;

QUE se abordarán los siguientes contenidos mínimos: Computación Orientada a Servicios: Introducción, Servicios y Aplicaciones orientadas a servicios, Roles: proveedor, consumidor, registro de servicios, Actividades: publicar, descubrir, consumir servicios, Servicios Web, Computación Orientada a Servicios mediante Servicios Web: publicar, Construcción de documentos WSDL, UDDI y alternativas para publicar servicios, Computación Orientada a Servicios mediante Servicios Web: descubrir, Inspección de documentos WSDL, UDDI y alternativas para descubrir servicios, Computación Orientada a Servicios mediante Servicios Web: consumir, Abstracciones para incorporar un servicio a una aplicación Orientada a Objetos, IDEs y herramientas automáticas, Computación Orientada a Servicios mediante Servicios Web: avanzado, Antipatrones de descubrimiento de documentos WSDL, Creación de WSDL Contract-First;

QUE la propuesta está destinada a Egresados y Profesionales de Informática y Sistemas con conocimientos de Lenguaje JAVA y Paradigma OO;

QUE mediante Nota N° 345/11 la Dra. Zulma LIZARRALDE, en su carácter de Directora del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, avala la continuidad del trámite que se propicia y propone se fije un arancel de PESOS CIENTO CINCUENTA (\$ 150,00) para Personal Docente y del Cuerpo de Administración y Apoyo, PESOS DOSCIENTOS (\$ 200,00) para externos y gratuito para alumnos de la U.N.P.A.;

QUE por Nota N° 511/11 la Secretaría de Investigación y Postgrado, ha tomado la intervención de su competencia;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad avalar la realización del Curso denominado "Computación Orientada a Servicios", el cual será dictado por el Dr. Marco Patricio CRASSO, Docente e Investigador de la Universidad Nacional del Centro, bajo la coordinación de la Mg. Natalia TREJO de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, durante el 1er. Semestre del Ciclo Académico 2012, con un total de CUARENTA (40) horas reloj, fijar un arancel de PESOS CIENTO CINCUENTA (\$ 150,00) para Personal Docente y del Cuerpo de Administración y Apoyo, PESOS DOSCIENTOS (\$ 200,00) para externos y gratuito para alumnos de la U.N.P.A., remitir los presentes actuados a la Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria para su conocimiento y elevar los mismos a la Dirección de Posgrado para su conocimiento y posterior remisión al Consejo Superior solicitando otorgue el carácter de Posgrado al Curso denominado "Computación Orientada a Servicios";

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- AVALAR la realización del Curso denominado "Computación Orientada a Servicios", el cual será dictado por el Dr. Marco Patricio CRASSO, Docente e Investigador de la

///

797





UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

///-2-

Universidad Nacional del Centro, bajo la coordinación de la Mg. Natalia TREJO de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, durante el 1er. Semestre del Ciclo Académico 2012, con un total de CUARENTA (40) horas reloj.-

ARTICULO 2º.- FIJAR un arancel de PESOS CIENTO CINCUENTA (\$ 150,00) para Personal Docente y del Cuerpo de Administración y Apoyo, PESOS DOSCIENTOS (\$ 200,00) para externos y gratuito para alumnos de la U.N.P.A.-

ARTICULO 3º.- REMITIR los presentes actuados a la Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria para su conocimiento.-

ARTÍCULO 4º.- ELEVAR a la Dirección de Posgrado para su posterior remisión al Consejo Superior solicitando otorgue el carácter de Posgrado al Curso denominado "Computación Orientada a Servicios".-

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Zulma Lizarralde
Dra. Zulma Lizarralde
Directora Dpto. Ciencias Exactas y Naturales
a/c. Decanato
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

797